

GRUPO ASSA, S.A.
INFORME DE ACTUALIZACIÓN ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 2017

El presente informe ha sido preparado en base a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No.18-00 de 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo 12-2003, Acuerdo 8-2004 y el Acuerdo 2-2007, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, (antes Comisión Nacional de Valores) el cual fue publicado en la Gaceta Oficial No.24,169 del 26 de octubre de 2000.

Para facilidad de los usuarios este informe hace referencia al año corriente y a los tres períodos fiscales anteriores.

Valores que ha registrado:

10,229,722 Acciones Comunes (Registro Voluntario Inicial bajo el Decreto de Gabinete No.247 de 1970).

I PARTE

I. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo

1. Razón Social y Nombre Comercial:
Grupo ASSA, S. A.
2. Jurisdicción de su Constitución:
República de Panamá
3. Datos de Constitución:
Grupo ASSA, S. A. fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá el 6 de octubre de 1971 y es la Compañía Matriz. Sus actividades son las propias de una compañía tenedora de acciones. Los estados financieros consolidados para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 comprenden a Grupo ASSA, S. A. y Subsidiarias (colectivamente llamadas "El Grupo"). El Grupo posee, excepto en donde se indica, la totalidad de las acciones en circulación de las siguientes compañías:

ASSA Compañía Tenedora, S. A. constituida bajo las Leyes de la República de Panamá el 28 de octubre de 2009. Grupo ASSA, S. A. mantiene el control a través del 95.0119% de participación sobre el capital accionario. Se dedica a las actividades propias de una compañía tenedora de acciones, y agrupa a las subsidiarias dedicadas a la actividad de seguros del Grupo. Es tenedora del 100% del capital



accionario, excepto donde se indica algo diferente, de las siguientes compañías:

<u>Nombre de subsidiaria</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución</u>	<u>Fecha de constitución</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>
ASSA Compañía de Seguros, S. A.	Seguros	Panamá	12 de marzo de 1960	99.98%
ASSA Compañía de Seguros, S. A.	Seguros	Nicaragua	22 de noviembre de 1996	98.60%
ASSA Compañía de Seguros, S. A.	Seguros	Costa Rica	13 de enero de 2010	100%
ASSA Compañía de Seguros, S. A.	Seguros	Guatemala	30 de diciembre de 1966	100%
Lion Reinsurance Company, Ltd.	Reaseguro para empresas afiliadas y propietarias	Bermuda	22 de diciembre de 2011	100%
Reaseguradora América SPC, Ltd	Compañía de portafolio segregado	Islas Calmán	21 de enero de 2013	100%

Inmobigral, S. A., constituida el 19 de mayo de 1965, es una compañía inversionista que posee acciones de Grupo ASSA, S. A.

La Hipotecaria (Holding), Inc., constituida bajo las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas el 7 de julio de 2000. Grupo ASSA, S. A. mantiene el control a través del 69.02% de participación sobre el capital accionario. La Hipotecaria (Holding), Inc. posee el 100% del capital accionario de Banco La Hipotecaria, S.A.; Online Systems, S. A. (en Panamá); Mortgage Credit Reinsurance, Limited (en Islas Turks & Caicos) y Securitization and Investment Advisors, Inc. (en Islas Vírgenes Británicas).

Desarrollo El Dorado, S. A., constituida el 16 de julio de 1971. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles.

Grupo BDF, S. A. constituida bajo las Leyes de la República de Panamá el 18 de febrero de 2008. Es poseída en un 59.64% y es la tenedora del 100% del capital accionario de las siguientes subsidiarias:

- *Banco de Finanzas, S. A.*, fue constituida bajo las Leyes de la República de Nicaragua el 1 de junio de 1992. Es un banco comercial del sector privado. Su actividad principal es la intermediación financiera y la prestación de servicios bancarios.
- *Ajustes y Avalúos Istmeños, S. A.* fue constituida bajo las Leyes de la República de Panamá el 5 de mayo de 1985 y es propietaria de un bien inmueble en Nicaragua. Actualmente no tiene operaciones comerciales.

- *Inversiones de Oriente, S. A. (INVORI)*, constituida el 24 de julio de 2008 bajo las Leyes de la República de Nicaragua. Su actividad principal es el desarrollo y venta de viviendas de interés social en la República de Nicaragua.
- *Inversiones Corporativas NOVA, S. A.*, fue constituida el 16 de octubre de 2014 conforme a las leyes de la República de Panamá, y se dedica a las actividades propias de una compañía tenedora de acciones.

4. Domicilio Comercial:

Teléfono: 300-2772

Fax: 300-2729

Dirección: Edificio ASSA, Avenida Nicanor de Obarrio, Calle 50, entre Calles 56 y 57.

Dirección de correo electrónico: www.assanet.com

Apartado Postal: 0816-01622

5. Eventos importantes en el desarrollo del negocio:

Los principales eventos en el desarrollo del negocio del Grupo y sus subsidiarias, ocurridos durante el año 2017 se detallan a continuación:

Periodo	Evento
Enero 2017	Se anuncia que ha concluido el proceso de adquisición de la totalidad del capital accionario de AIG Seguros Guatemala, S.A y su sucursal en Honduras.
Febrero 2017	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 por acción, pagaderos el 03 de marzo del 2017 sobre 10,210,228 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 17 de febrero del mismo año.
Marzo 2017	Se comunica el nombramiento de nuevos Directores de ASSA Compañía Tenedora, S.A.
Marzo 2017	A. M. Best afirma las calificaciones a ASSA Compañía de Seguros, S. A. en Panamá de Fortaleza Financiera A (Excelente) y Calificación de Crédito Emisor de "a". Y para Lion Re y Ram Re se mantiene A- (Excelente) y Calificación de Crédito Emisor de "a-".
Abril 2017	Fitch Ratings otorga a Grupo ASSA, S.A la Calificación de Largo Plazo IDR "BBB-"; Calificación de Corto Plazo IDR "F3" y Viability Rating "bbb-".
Abril 2017	Se comunica la modificación al Pacto Social de Grupo ASSA S.A.; y la elección de los nuevos Directores Principales y Suplentes de Grupo ASSA.
Mayo 2017	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 por acción, pagaderos el 02 de junio del 2017 sobre 10,212,418 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 26 de mayo del mismo año.
Agosto 2017	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 por acción, pagaderos el 04 de septiembre del 2017 sobre 10,226,120 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 25 de agosto del mismo año.
Agosto 2017	Se anuncia que ASSA Compañía de Seguros, S.A. acuerda adquirir las operaciones de seguros de Assicurazioni Generali S.p.A. en Panamá.
Agosto 2017	Se comunica que la Calificadora A.M. Best colocó bajo revisión con implicaciones negativas, la calificación de Fortaleza Financiera de A y la calificación crediticia de emisor a largo plazo de "a" de ASSA Panamá.
Septiembre 2017	Se notifica que se aprobaron cambios en las Juntas Directivas de las Subsidiarias La Hipotecaria Holding Inc. y Banco La Hipotecaria S.A.
Octubre 2017	Se comunica que el 10 de octubre 2017, se concluyó con el proceso de fusión, en el que ASSA Compañía de Seguros, S.A. absorbe a AIG Seguros, El Salvador, S.A.
Octubre 2017	Se comunica que el 18 de octubre 2017, se concluyó con el proceso de fusión, en el que ASSA Vida, S.A. Seguros de Personas, absorbe a AIG Vida, S.A., Seguros de Personas.
Octubre 2017	Se declara dividendos ordinarios de US\$0.50 y dividendos extraordinarios de US\$0.40 por acción, pagaderos el 04 de diciembre del 2017 sobre 10,227,596 acciones emitidas, a los accionistas registrados al 24 de noviembre del mismo año.

6. Principales gastos de capital y disposición de activos:

Miles de US\$	2017		2016		2015		2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos de clientes	690,963	29.1	644,491	30.8	631,195	32.9	547,199	31.8
Pasivos Financieros	632,924	26.6	535,724	25.6	455,827	23.8	363,605	21.1
Patrimonio	1,053,470	44.3	912,511	43.6	832,099	43.4	810,668	47.1
Total de Recursos de Capital	2,377,357	100.0	2,092,726	100.0	1,919,121	100.0	1,721,472	100.0

Nuestro principal proveedor de recursos de capital está compuesto por el patrimonio de los accionistas; el cual está compuesto en un 67% por las reservas por un total de US\$701.1 millones. Éstas a su vez, se desglosan en US\$583.9 millones de ganancia no realizada de inversiones y \$117.2 millones de utilidades retenidas no disponibles establecidas como reservas patrimoniales que cumplen con los requerimientos establecidos por los reguladores.

Miles de US\$		
Año	Monto	Observación
2017	18,090	59% proyectos en proceso
2016	15,060	52% proyectos en proceso
2015	4,577	56% mob. y equipo
2014	8,476	57% mob. y equipo

En cuanto a los activos de la empresa, durante el año 2017, las adiciones fueron por un total de US\$18.1 millones, de los cuales US\$10.1 millones corresponden a proyectos en proceso. Estos proyectos son la construcción de nuevas instalaciones de la subsidiaria Grupo BDF, así como el nuevo edificio de oficinas y estacionamientos de ASSA Panamá.

Miles de US\$		
Año	Disposiciones	(Pérdida)
2017	3,259	3,242
2016	617	575
2015	658	564
2014	283	277

Por otro lado, durante el año se realizaron disposiciones por la suma de US\$3.3 millones. Las ventas más relevantes fueron las de activos de subsidiarias de Grupo BDF y Desarrollo El Dorado.

7. Capitalización y Endeudamiento:

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo había emitido 10,229,722 acciones (2016: 10,209,658) de las cuales 141,549 acciones (2016: 147,938) se

mantienen en tesorería quedando un total de acciones en circulación de 10,088,173 (2016: 10,061,720).

Miles de US\$	2017		2016		2015		2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Préstamos y líneas de crédito	406,934	64.3	326,414	60.9	302,153	66.3	201,127	55.3
Obligaciones subordinadas	15,000	2.4	16,400	3.1	17,800	3.9	19,200	5.3
Bonos	31,750	5.0	30,288	5.7	10,954	2.4	7,983	2.2
Valores comerciales negociables	82,931	13.1	69,761	13.0	52,791	11.6	59,878	16.5
Notas comerciales negociables	96,309	15.2	92,861	17.3	72,129	15.8	75,417	20.7
Total de pasivos financieros	632,924	100.0	535,724	100.0	455,827	100.0	363,605	100.0

Los pasivos financieros fueron por US\$632.9 millones, compuestos principalmente de préstamos y líneas de crédito con US\$406.9 millones.

El total bruto de emisión de deudas y obligaciones fue por US\$624.3 millones (US\$5.2 millones en poder del Grupo) y se compone de la siguiente manera: US\$243.9 millones en emisión de deuda (39%), US\$188 millones en líneas de crédito (30%), US\$192.4 millones en obligaciones (31%). (véase Nota 13 de los Estados Financieros).

Los valores comerciales negociables (VCN) mantienen cinco programas rotativos vigentes de hasta US\$150 millones y respaldados por: dos programas con monto autorizado de hasta US\$40 millones respaldados por una fianza solidaria de Grupo ASSA y crédito general de La Hipotecaria (Holding), Inc.; y por tres programas con montos autorizados de hasta US\$110 millones respaldados con crédito general de La Hipotecaria (Holding), Inc.

Al 31 de diciembre de 2017, existen tres programas autorizados de Notas Comerciales, de los cuales, el primero por US\$40 millones se encuentra respaldado con el crédito general de Banco La Hipotecaria, S. A., un fideicomiso de garantía de créditos hipotecarios y una fianza solidaria de Grupo ASSA, S. A. Las colocaciones de los otros dos programas por la suma de US\$50 millones y US\$100 millones respectivamente, están respaldadas solo por el crédito general de Banco La Hipotecaria, S. A.

La subsidiaria Banco La Hipotecaria, S. A. tiene autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de El Salvador una emisión de US\$30 millones en Certificados de Inversiones (CI), de los cuales solo la suma de US\$1 millón se encuentra respaldado con una fianza solidaria de Grupo ASSA, S. A.

Las obligaciones negociables constan de un plan rotativo de hasta US\$35 millones en Papel Bursátil, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Al 31 de diciembre de 2017, la subsidiaria de Colombia ha emitido bonos ordinarios a mediano plazo por US\$14.3 millones a una tasa de 10.05% a un plazo de 5 años, la fecha de vencimiento es el 10 de diciembre de 2020.

El Grupo tiene autorizado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de la República de Nicaragua una emisión de valores estandarizados de renta fija de US\$50 millones desmaterializados y en denominaciones de US\$1,000 con intereses pagaderos trimestralmente, los cuales se encuentran respaldados por el crédito general de la subsidiaria Banco de Finanzas, S. A. (el emisor).

8. Gobierno Corporativo:

Con el propósito de velar por los intereses de los accionistas y otras partes interesadas hace ya varios años que el Grupo adoptó voluntaria y gradualmente, principios y buenas prácticas de Gobierno Corporativo la cual son cabalmente observadas por su Junta Directiva.

Luego de su publicación en agosto del 2000, ASSA adoptó los lineamientos documentados en la publicación de la OECD (Organization for Economic Co-Operation and Development) titulada "Principles of Corporate Government".

La Ley Sarbanes-Oxley del 2002 añadió claridad a diversos aspectos, incorporados a las buenas prácticas del Grupo, al igual que el Acuerdo No.12-03 del 11 de noviembre de 2003 el cual "recomienda guías y principios de buen gobierno corporativo". Comprometidos con la transparencia, el Grupo ha puesto en marcha a través de equipo humano competente, planes integrales para la adopción de las normas locales y mejores prácticas internacionales las cuales deben ser factibles y garantizar la solidez de su gobernanza.

El Grupo funciona con una Junta Directiva, la cual se reunió cinco veces en el 2017. El mismo lo conforman los señores Stanley A. Motta C., Alberto C. Motta P., Leopoldo J. Arosemena H., Lorenzo Romagosa Lassen, Alfredo De La Guardia Diaz., Alejandro Hanono W., Roberto Motta A., Elizabeth Heurtematte, Juan Pascual, Felipe E. Motta G., Arnold Henríquez, Jr. y los Directores Suplentes Ida de Lourdes Arias, Mirella Arias Porras y Felix Motta S.



La Junta Directiva del Grupo ha designado un ente de apoyo a sus funciones, denominado Comité de Auditoría. Esta figura de apoyo con funciones y responsabilidades debidamente documentadas en sus estatutos, también ha sido implementada en cada una de las compañías que lo conforman. A continuación se denomina la composición de los mismos:

Grupo ASSA S.A., conformado por Leopoldo J. Arosemena (Presidente), Osvaldo Mouynes, Vicente Pascual y Boris Oduber y Juan Castro, participa como miembro enlace el Vicepresidente de Finanzas. Este ente, se formalizó en el 2015, para el período 2017 celebró tres reuniones.

ASSA Compañía Tenedora S.A., integrado por los Directores Leopoldo J. Arosemena quien preside, Osvaldo F. Mouynes, Nicolás Pelyhe V. y Gilberto Quintana. En el mismo participan la Directora de Auditoría Interna y el Vicepresidente Ejecutivo Técnico, quien funge como miembro enlace. Durante el año 2017 el Comité sostuvo seis reuniones, en las que evaluaron los hallazgos identificados por las diferentes unidades de Auditoría Interna por nivel de criticidad y los planes de acción propuestos e implementados para mitigar los mismos. Durante las reuniones y de acuerdo a las buenas prácticas, se contó con la participación de KPMG en tres de las sesiones celebradas.

El 12 de mayo de 2005 se constituyó un Comité de Tecnología con la participación en la actualidad del Comité Ejecutivo.

Grupo BDF, S. A. integrado por los Directores Boris Oduber, quien lo preside, Julio Rodríguez, Francisco Conto, Rodrigo Reyes P. y el Director de Auditoría Interna. Asiste como invitado el Presidente Ejecutivo y Gerente General. El Comité se reunió doce veces para discutir los resultados de las auditorías internas programadas, auditorías externas y otros contables, financieros y de controles. En varias reuniones participaron algunos ejecutivos de la subsidiaria y el equipo de auditoría externo.

El Comité de Auditoría de La Hipotecaria (Holding), Inc. y Subsidiarias, está integrado por los siguientes Directores: Juan Castro, Nicolás Pelyhe V. y Bolívar Altamiranda. Durante el año 2017, el Comité se reunió en seis ocasiones para discutir los resultados de las auditorías programadas y otros temas de auditoría y controles.

Los valores, objetivos, servicio y transparencia del Grupo han permeado en cada una de las compañías que lo conforma, y como muestra se puede señalar que el Grupo ha sido pionero en cuanto al flujo oportuno

de información al mercado de valores e interesados, así como a los diversos entes reguladores a los cuales están sometidos sus negocios. La información contenida en el Reporte Anual complementa de forma significativa, la información básica remitida a las entidades reguladoras.

Los objetivos de Gobierno Corporativo que ha dispuesto el Grupo tienen como propósito:

- Apoyar a la Junta Directiva en el examen, evaluación y vigilancia permanente del sistema contable y financiero del Grupo.
- Verificar constantemente los criterios de independencia del auditor externo.
- Dar seguimiento a los procedimientos de los sistemas de control interno de gestión.
- Establecer un marco claro de identificación, verificación y control del riesgo.
- Implementar disposiciones claras para la delegación de autoridades y responsabilidades.
- Establecer procesos eficientes de toma de decisiones.
- Establecer guías explícitas para la Junta Directiva, Comité Directivo, Comité Ejecutivo y Gerencia General.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2004 se eligió a un Director Independiente. Además, en el segundo trimestre del 2006 se adoptó el Código de Ética.

Con base a lo anterior, el Grupo ha adoptado principios y procedimientos de buena gobernanza dentro de la organización de conformidad con estándares internacionales y los acuerdos que ha dictado la Superintendencia del Mercado de Valores, antes Comisión Nacional de Valores de Panamá.

B. Pacto Social y Estatutos

- No existen estipulaciones aplicables a los negocios o contratos entre el Grupo y sus directores o dignatarios.
- En relación con los directores, dignatarios, ejecutivos y administradores, no existen cláusulas en el pacto social con respecto a:
 - La facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tenga interés.

- La facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente.
 - Retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.
 - Número de acciones (si hay alguno) requeridas para ser director o dignatario.
- El Pacto Social no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones.
 - Condiciones que gobiernan la convocatoria de Asambleas:
 - Ordinarias – convocadas por la Junta Directiva.
 - Extraordinarias – convocadas por la Junta Directiva, el Presidente o mediante solicitud escrita de tenedores que representen un mínimo de 5% de las acciones en circulación.
 - En cualquier caso se requiere la convocatoria mediante correo certificado o entrega personal, o la publicación en periódicos una vez con no más de 60 días y no menos a 10 días de antelación.
 - No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.
 - No existen limitaciones para el cambio de control accionario.
 - Para cambios al capital no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

C. Descripción del negocio

1. Giro normal de negocios:

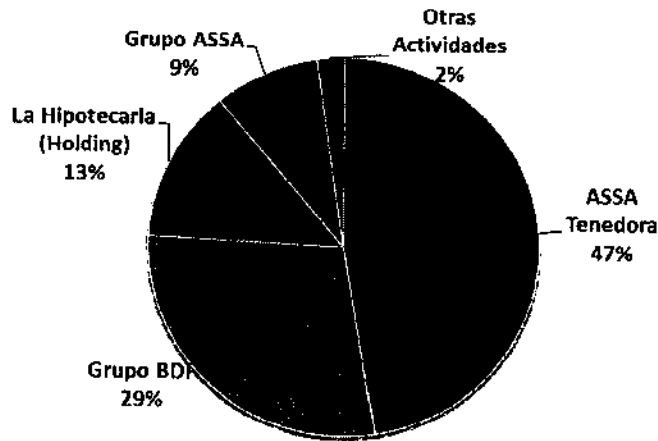
Grupo ASSA, S. A. es una compañía de tenencia. Cuenta con cuatro divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen distintos productos y servicios y son administradas por separado, puesto que requieren distinta tecnología y estrategias de mercadeo.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento:

Segmento sobre el que debe informarse	Operaciones
Grupo ASSA	Actividades de inversión.
ASSA Tenedora	Actividades de seguros y reaseguros.
La Hipotecaria Holding	Actividades financieras y bancarias.
Grupo BDF	Actividades bancarias en Nicaragua.

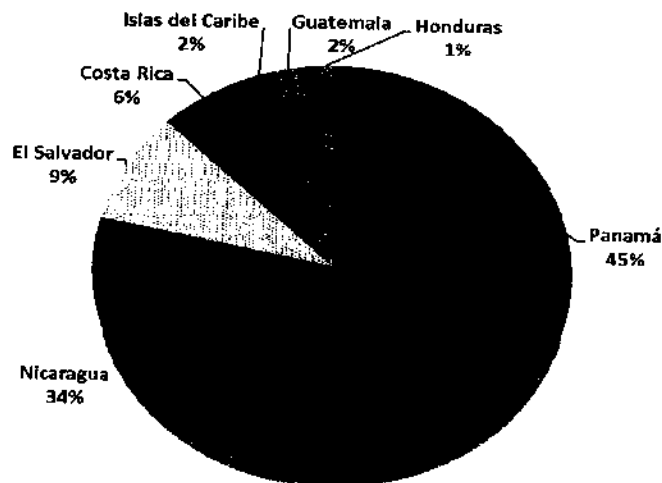
Otras actividades incluyen alquileres de inmuebles y otros servicios. Ninguno de estos segmentos cumple con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en el 2017 ó 2016.

Asignación del Ingreso por Segmento de Negocio



Para el año 2017, los principales segmentos que aportaron como fuentes de ingreso del Grupo fueron el segmento de seguros (47%) y el bancario (42%). Adicional a los anteriores, las operaciones de inversiones tuvieron una participación del 9%, y otras actividades menores constituyen el 2% restante. (véase Nota 4 de los Estados Financieros).

Asignación del Ingreso por Región



El Grupo opera en ocho países o regiones actualmente; siendo Panamá y Nicaragua los países con mayor aporte en ingresos con US\$88.3 millones y US\$67.6 millones respectivamente.

2. Descripción de la Industria:

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Panamá se detallan a continuación:

- *Operaciones y Prácticas Contables de Seguro*

Las operaciones de seguros y reaseguros en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros No.12 de 3 de abril de 2012 y la Ley de Reaseguros No.63 de 19 de septiembre de 1996.

- *Ley de Intereses Preferenciales sobre Préstamos Hipotecarios*

De acuerdo con regulaciones fiscales vigentes en Panamá, las entidades financieras que otorgan préstamos hipotecarios que no excedan de US\$120,000 con intereses preferenciales, reciben el beneficio anual de un crédito fiscal por los primeros quince (15) años de vida del préstamo a partir de julio de 2010 según la ley 8 del 15 de marzo de 2010 y Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de noviembre de 2011, se aumenta el beneficio de un crédito fiscal por los primeros (15) años por la suma equivalente a la diferencia entre los ingresos que la entidad financiera hubiese recibido en caso de haber cobrado la tasa de interés de referencia del mercado, que haya estado en vigor durante ese año y los ingresos efectivamente recibidos en concepto de intereses con relación a cada uno de tales préstamos hipotecarios preferenciales.

La Ley 3 de mayo de 1985, de la República de Panamá, establece que el crédito fiscal puede ser utilizado para el pago de impuestos nacionales, incluyendo el impuesto sobre la renta. El crédito fiscal bajo la Ley 11 de septiembre de 1990, mediante la cual se prorroga la ley anterior, y la Ley 28 de junio de 1995, establece que puede ser utilizado únicamente para el pago del impuesto sobre la renta. Si en cualquier año fiscal la entidad financiera no pudiere efectivamente utilizar todos los créditos fiscales a que tenga derecho, entonces podrá utilizar el crédito excedente durante los tres años siguientes, a su conveniencia, o transferirlo, en todo o en parte, a otro contribuyente.

- *Ley Bancaria*

Las operaciones bancarias de Panamá están reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá de acuerdo a la legislación

establecida por el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008.

- *Ley de Fideicomiso*

Las operaciones de fideicomiso en Panamá están reguladas principalmente por la Superintendencia de Bancos de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.1 del 5 de enero de 1984.

- *Ley de Valores*

Las operaciones de emisor y puesto de bolsa en Panamá están reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) de acuerdo a la legislación establecida en el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999.

La ley 67 de 1 de septiembre de 2011, establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera y crea la Superintendencia del Mercado de Valores reformando el Decreto Ley No. 1 de 1999 y la Ley 10 de 1993 y se dictan otra disposiciones.

A fin de dar cumplimiento al artículo 121 del Decreto 67 del 1º de septiembre de 2011, se publica en Gaceta Oficial No. 26979 -A del 23 de febrero de 2012, el Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende el Decreto Ley 1 de 1999 y sus leyes reformativas, y el Título II de la Ley 67 de 2011 Sobre el mercado de valores en la República de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores.

- *Reserva de Insuficiencia de Primas*

Mediante el Acuerdo No.4 del 6 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá dispone valuar y constituir una Reserva de Insuficiencia de Primas (RIP) que complemente a la Reserva de Riesgo en Curso en la medida en que esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Compañía, correspondiente al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo.

Dicha reserva se calcula por producto y separadamente para los Seguros Directos y Reaseguros Aceptados. Se utilizaron los últimos 24 meses de experiencia y se calculó la diferencia entre ingresos y gastos correspondientes a los Resultados Técnicos por producto, neto de reaseguro cedido o retrocedido y separado en seguros directo y reaseguro aceptado.

El cálculo y la presentación de la Reserva de Insuficiencia de Prima fue realizada y certificada por actuarios externos, independientes e idóneos, que no tienen interés directo ni indirecto en la Compañía y sus resultados arrojaron que no se requiere complementar la Reserva de Riesgos en Curso para cumplir en debida forma con las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.

- *Precio de transferencia*

La Ley 33 de 30 de junio de 2010, modificada por la Ley 52 de 28 de agosto de 2012, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los Tratados o Convenios para Evitar la Doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. Estos contribuyentes deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley 33.

Esta ley establece la obligación de presentar una declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (Informe 930 implementado por la DGI) dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, así como de contar, al momento de la presentación del informe, con un estudio de precios de transferencia que soporte lo declarado mediante el Informe 930. Este estudio deberá ser entregado a requerimiento de la DGI, dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la notificación del requerimiento.

La no presentación de la declaración informativa dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Nicaragua se detallan a continuación:

- *Ley de Seguros, Reaseguros y Fianzas*

Ley 733 del 17 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta No. 162, 163 y 164 del 25, 26 y 27 de agosto de 2010, respectivamente.

- *Ley General de Bancos y Normas Prudenciales*

Los bancos en Nicaragua se rigen bajo el régimen de ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos

Financieros. El organismo regulador de los Bancos es la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de El Salvador se detallan a continuación:

- *Código de Comercio*

Las actividades relacionadas con los actos de comercio, las cosas mercantiles, así como las sociedades en general, están reguladas en El Salvador por el Código de Comercio, de acuerdo al Decreto Ley N° 671 de 08 de mayo de 1970.

- *Ley de Sociedades de Seguros*

La constitución y funcionamiento de las sociedades de seguro y la participación de los intermediarios de seguros en El Salvador está regulada por la Ley de Sociedades de Seguros, según el Decreto Legislativo N° 844 de fecha 10 de octubre de 1996, reformada con los Decretos N° 893, del 21 de noviembre de 1996, publicado en el D.O. N° 222, Tomo 333, del 25 de noviembre de 1996 y N° 910, del 14 de diciembre de 2005, publicado en el D.O. N° 8, Tomo 370, del 12 de enero de 2006.

- *Reglamento de la Ley de Sociedades de Seguros*

Este Reglamento tiene por objeto desarrollar aquellas disposiciones de la Ley de Sociedades de Seguros, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 44 del 20 de abril de 1999 y ha sido reformado según el Decreto No. 25, del 19 de marzo de 2001, publicado en el D.O. No. 69, Tomo 351, del 5 de abril de 2001.

- *Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero*

Según el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Seguro, el ente encargado de la Vigilancia y Fiscalización de las Sociedades de Seguro en El Salvador es la Superintendencia del Sistema Financiero, ente regulado por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 592 del 14 de febrero de 2011.

- *Ley de Protección al Consumidor*

La protección los derechos de los consumidores a fin de procurar el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores, en este caso proveedores de seguros, está regulada en El Salvador por la Ley de Protección al Consumidor, según Decreto Legislativo N° 776 del 31 de agosto de 2005 y reformado por el Decreto N° 1017 del 30 de marzo del 2006, Publicado en el D.O. N° 88, Tomo 371 del 16 de mayo del 2006.

- *Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor*

Este Reglamento tiene por objeto la ejecución y desarrollo de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección al Consumidor de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 52 del 12 de mayo de 2006.

- *Precio de transferencia*

Decreto No. 233 del 29 de diciembre de 2009, de las reformas al Código Tributario, Conforme al Artículo 124-A, establece que los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionados constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales durante un ejercicio fiscal, y tales operaciones ya sea en forma individual o conjunta sean iguales o superiores a (US\$571,429.00), deberán presentar un Informe de las operaciones que ejecute, a través de los formularios que proporcione la Administración Tributaria con los requisitos y especificaciones técnicas que ésta disponga para tal efecto. Dentro de los tres primeros meses siguientes de finalizado el ejercicio fiscal correspondiente.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Costa Rica se detallan a continuación:

- *Operaciones y Prácticas Contables de Seguro*

Las operaciones de seguros y reaseguros en Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) basado en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653 del 22 de julio de 2008 y No. 8956 del 12 de septiembre de 2011.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Colombia se detallan a continuación:

- *Leyes para Empresas Comerciales*

Las operaciones de las empresas comerciales en Colombia están reguladas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la legislación establecida en el Decreto Ley No.222 de 20 de diciembre de 1995.

- *Impuesto al Patrimonio*

Según Decreto 4825 de 29 de diciembre de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se crea el impuesto al patrimonio aplicable a las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho. Dicho impuesto se genera por la posesión de riqueza al 1 de enero del año 2011, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos e inferior a tres mil millones de pesos. La tarifa del impuesto va de

1% a 1.4% y se adiciona una sobretasa del 25% del resultado del impuesto al patrimonio. Este impuesto al patrimonio se presenta en el estado consolidado de utilidades integrales en el rubro de impuestos.

- *Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera*
De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, los Decretos Reglamentarios 2706, 2784 modificados por los Decretos 3019 y 3024 y la expedición del Decreto 3022, las compañías están obligadas a iniciar el proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad de Información Financiera aplicadas en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para este propósito, el Consejo Técnicos de Contaduría Pública de Colombia, a través del direccionamiento estratégico clasificó las compañías por grupos, de acuerdo al análisis de la administración con corte al 31 de diciembre del 2013, las subsidiarias de la Compañía en Colombia pertenecen al Grupo 2, catalogado como PYMES, cuyo periodo de transición comienza el 1 de enero del 2015 y la emisión de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera en el 2016.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en las Islas de Turks & Caicos se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en las Islas de Turks & Caicos están reguladas por la Superintendencia de Seguros de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros del 31 de octubre de 1997.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en las Islas Vírgenes Británicas se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en las Islas Vírgenes Británicas están reguladas por la BVI Financial Services Commission de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros de 1994, Capítulo 243.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en Bermuda se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*
Las operaciones de reaseguros en Bermuda están reguladas por Bermuda Monetary Authority (BMA). La reaseguradora establecida por

el Grupo está registrada como Aseguradora Clase 3ª, regulada por la Sección 4 del Insurance Act 1978.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en las Islas Caymán se detallan a continuación:

- *Ley de Reaseguros*

Las operaciones de reaseguros en Islas Caymán están reguladas por Cayman Islands Monetary Authority (CIMA). La reaseguradora del Grupo está registrada como Aseguradora Clase B, regulada por la Ley de Seguros de 2010.

Las principales leyes y regulaciones aplicables en la República de Guatemala se detallan a continuación:

- *Código de Comercio:*

Las actividades de los bancos, aseguradoras, reaseguradoras y demás actividades análogas, se rigen en cuanto a su forma, organización y funcionamiento por lo dispuesto en el Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, en lo que no contravenga sus leyes y disposiciones especiales.

- *Operaciones y Prácticas Contables de Seguro:*

Las operaciones de seguros y reaseguros en Guatemala están reguladas el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, que corresponde a la Ley de la Actividad Aseguradora.

- *Ley de Supervisión Financiera:*

Decreto No. 18-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece el conjunto de leyes que rigen a la Superintendencia de Bancos por medio del cual se ejerce la vigilancia e inspección de bancos, sociedades financieras, instituciones de créditos, entidades de seguros, entre otras actividades.

De acuerdo al informe de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, al 31 de diciembre de 2017, en el país existían 26 (2016: 28) compañías de seguros que generaron un primaje de US\$1,471.1 millones (2016: US\$1,396.1 millones). La participación de ASSA Panamá en el mismo es 17.7%, ocupando el primer lugar.

Al 31 de diciembre, en Costa Rica, el mercado de seguros estaba compuesto por 13 aseguradoras; los ingresos por primas de seguros finalizaron en US\$1,322.9 millones (2016: US\$1,193.3 millones), lo cual representó un crecimiento de US\$168 millones (15%). La participación

de ASSA en el mercado de seguros fue de 5.8% a nivel total de primas y 7.8% en seguros voluntarios; ASSA se ubica en el puesto No.2 a nivel de mercado total y en el No.1 a nivel de aseguradoras privadas. Estos resultados se han obtenido por tercer año consecutivo.

De acuerdo al informe de la Superintendencia de Bancos y Otras Industrias Financieras de Nicaragua, al 31 de diciembre de 2017, en el país existían 5 (2016: 5) compañías de seguros que generaron un primaje de US\$220.2 millones (2016: US\$199.4 millones). La participación de ASSA Nicaragua fue de 19%, ocupando el cuarto lugar.

De acuerdo a informe de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, al 31 de diciembre de 2017, en el país existían 16 (2016: 17) compañías de seguros que generaron un primaje de US\$626 millones (2016: US\$620 millones). La participación de ASSA El Salvador fue de 9.4% (2016: 9.9%).

De acuerdo a la Cámara Hondureña de Aseguradores, al 31 de diciembre 2017, el total de primas fue de US\$442.9 millones (2016: US\$407.7 millones), con un crecimiento de 8% respecto al año anterior. En el país existían 12 aseguradoras al cierre del 2017. La participación de ASSA fue de US\$11.3 millones en primas.

Según la Superintendencia de Bancos de Guatemala, al cierre del 2017, operaban 28 aseguradoras y el total de primas netas fue de US\$953.4 millones, de los cuales ASSA facturó US\$18.7 millones.

3. Ingresos por Categorías:
 Sus principales ingresos son:

Miles de US\$

	2017	2016	2015	2014
Intereses y comisiones, netas de provisión	62,341	63,580	61,107	54,350
Primas netas ganadas, después de reclamos y costos	38,648	31,587	25,528	29,255
Ingresos devengados en inversiones	21,805	21,266	20,420	19,046
Ganancia en venta de acciones y bonos	3,939	1,396	203	355
Ingresos por comisiones y servicios financieros	40,617	31,011	29,191	24,194
Otros ingresos de operaciones	30,981	19,876	18,177	16,825
Total	198,331	168,716	154,626	144,025

4. El Grupo no se ve afectado por condiciones climáticas ni volatilidad de materias primas.

5. Canales de Mercadeo:
 Corredores de seguros que poseen licencia para ejercer la profesión según la ley, reguladas por la Superintendencia de Seguros y

Reaseguros. Además, una pequeña parte proviene por gestión directa o cuentas referidas.

6. El Grupo no es dependiente de patentes o licencias o de nuevos procesos. Sin embargo, tiene registradas sus marcas.
7. La posición competitiva del Grupo es significativa en el mercado de seguros.
8. El Grupo no está sujeto a regulaciones públicas importantes sobre sus operaciones, excepto por lo indicado en la Sección C.2. Todas las instituciones financieras del Grupo están sujetas al cumplimiento de las disposiciones sobre medidas de prevención de lavado de dinero. A partir del 21 de septiembre de 2009, el Grupo estableció políticas y prácticas para la Prevención, Control y Fiscalización de Blanqueo de Capitales y Contra el Financiamiento del Terrorismo. Todos los colaboradores de estas instituciones se someten a la capacitación de prevención, a fin de poder identificar e informar a sus superiores sobre cualquier transacción que cumpla con las características definidas en este documento.
9. **Tributos**
Las subsidiarias del Grupo se rigen bajo las legislaciones fiscales establecidas en sus países de constitución. Sus tasas de impuesto sobre la renta aplicables a la renta gravable son entre 25% y 33% y existen subsidiarias en otras jurisdicciones donde por la naturaleza de la operación no se genera impuestos.

Panamá

La tasa de impuestos sobre la renta (ISR) aplicable para las compañías en Panamá es de 25% (igual en 2016).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías en Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos 3 años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017. Además, los registros de las compañías pueden estar sujetos a examen por las autoridades fiscales para determinar el cumplimiento con la ley del impuesto de timbres, del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, del impuesto de transferencia de bienes y prestación de servicios, de primas emitidas y primas brutas pagadas.

La Ley No. 8 del 15 de marzo de 2010, modifica el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR), obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a US\$1.5 millones, a determinar como

base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal de Panamá y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Nicaragua

La reforma tributaria que entró en vigencia a partir del 21 de noviembre de 2014 indica que todas las compañías estarán sujetas a un pago mínimo definitivo del impuesto sobre la renta equivalente al 1% de sus ingresos brutos mensuales, en sustitución del pago mínimo definitivo vigente al 31 de diciembre de 2009, el cual equivalía al 0.60% sobre el saldo promedio mensual al cierre del ejercicio anterior de los depósitos totales reflejados en el estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta anual se liquida conforme al valor que resulte mayor al comparar el pago mínimo definitivo con el 30% de la utilidad gravable anual.

Adicionalmente, las compañías incorporadas en Nicaragua están exentas del pago del impuesto sobre la renta las ganancias provenientes de títulos de deuda del gobierno emitidas antes del 31 de diciembre de 2010. Con la reforma tributaria referida anteriormente, los títulos de deuda del gobierno a partir de esa fecha son gravables de impuesto.

La tasa de impuesto sobre la renta para las operaciones de seguros según legislación vigente en Nicaragua es de 30%.

El Salvador

La tasa de impuesto sobre la renta aplicable a la renta gravable según legislación vigente en El Salvador es el 30% sobre la utilidad tributaria del ejercicio. La tasa de impuesto para IVA es del 13%.

El impuesto a la transferencias bancarias es del 0.25%

Colombia

Para el año 2017, el impuesto sobre la renta de sociedades es de 34%.

Costa Rica:

Para la subsidiaria en Costa Rica, el impuesto sobre la renta es regulado de acuerdo con la Ley 7092 del 21 de abril de 1988.

Otras jurisdicciones:

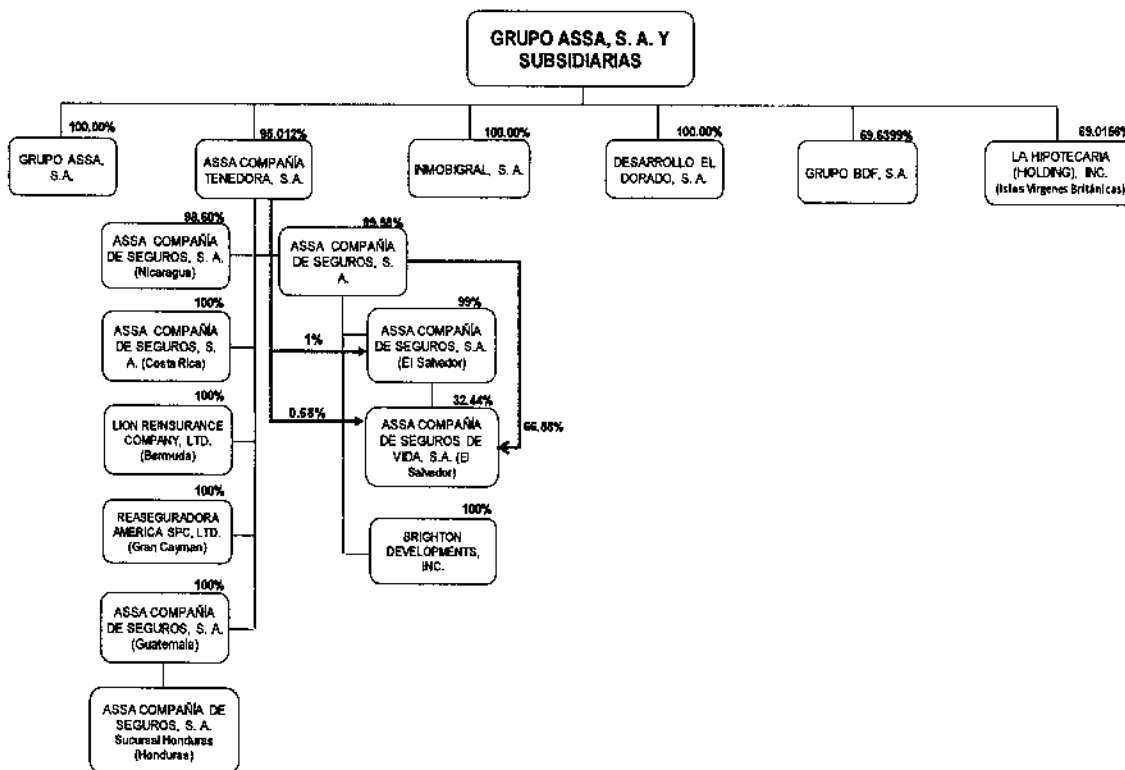
Las compañías incorporadas en otras jurisdicciones no pagan impuesto sobre la renta, debido a la naturaleza de sus operaciones extranjeras. Sin embargo, el impuesto sobre la renta causado sobre operaciones generadas en otras jurisdicciones se incluye dentro del gasto de impuesto sobre la renta.

10. Litigios Legales:

Por la naturaleza de las operaciones de la principal subsidiaria, ASSA Compañía Tenedora, S. A., el Grupo está sujeta a frecuentes litigios menores, los cuales en su mayor parte resultan en pagos pequeños, provisionados en libros con anterioridad.

D. Estructura Organizativa

La estructura organizacional del Grupo se desglosa a continuación:



E. Propiedades, planta y equipo

El Grupo refleja en su balance de situación US\$44.9 millones en valor neto de inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras.

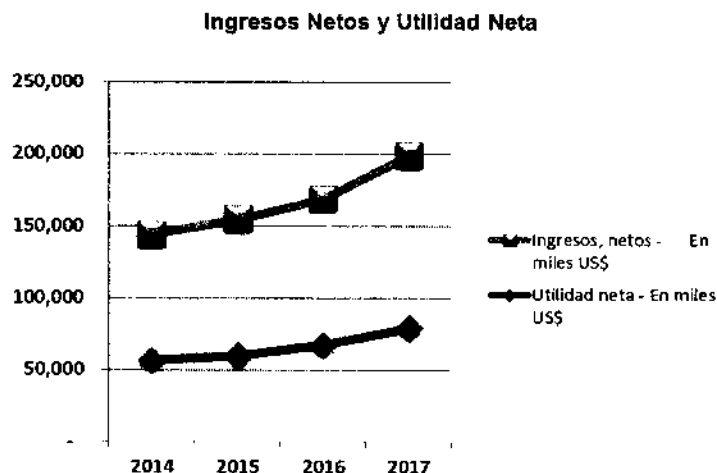
F. Investigación y desarrollo de patentes, licencias, etc.

No aplica.

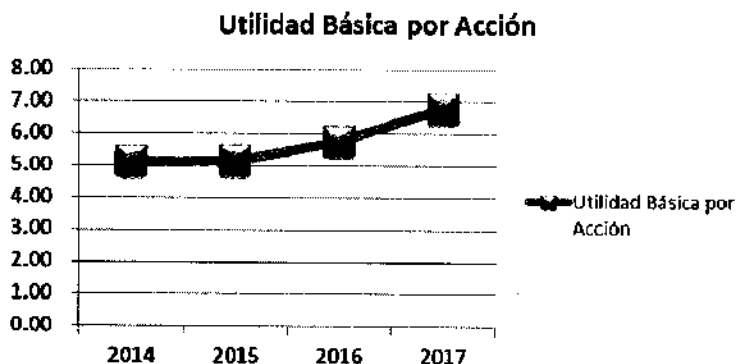
[Handwritten signature]

G. Información sobre tendencias

Durante los últimos cuatro años, los ingresos netos, al igual que la utilidad neta del Grupo, presentan una tendencia constante al incremento. La misma es producto del alto esfuerzo efectuado en busca de lograr el cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo.

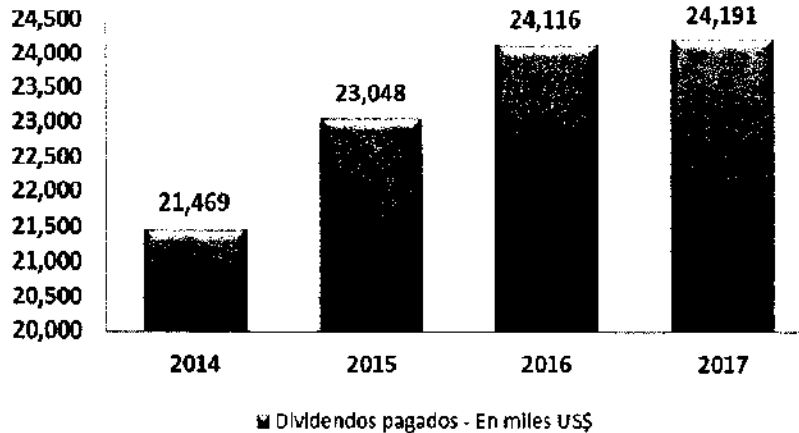


Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo presentó ingresos netos sobre el total de las operaciones de sus unidades de negocio por US\$198.3 millones, lo que representa un incremento de 17.6% sobre el año 2016, en donde se reportó ingresos netos por US\$168.7 millones. De igual forma, la utilidad neta total alcanzó los US\$79.1 millones, mostrando una variación positiva de 17.2% sobre el periodo 2016, donde se obtuvo una utilidad neta total de US\$67.5 millones.



Los resultados del 2017, reafirman a Grupo ASSA como una empresa que produce una mayor rentabilidad para sus accionistas. La utilidad básica por acción del periodo fue de US\$6.79, y para el 2016 fue de US\$5.76; lo cual representa un aumento del 17.9% respecto al año anterior.

[Handwritten signature]



Durante sus años de operación, el Grupo ha desembolsado un total acumulado de US\$352 millones. El pago de dividendos a nuestros accionistas en los últimos años ha tenido una tendencia al incremento.

II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Grupo ASSA, S. A. controla los índices de liquidez con reservas apropiadas de activos fácilmente realizables, usualmente por encima de los requerimientos regulatorios, con adecuado calce de plazos entre activos y pasivos y con planes de contingencia que son periódicamente revisados y actualizados.

Las Juntas Directivas de las subsidiarias fijan límites sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades bancarias y otras facilidades de préstamos que deben existir para cubrir los retiros en niveles inesperados de demanda.

Para evaluar los índices de liquidez del Grupo a nivel consolidado, se toma en consideración los activos y pasivos del balance a la fecha de reporte, enfocándose principalmente en los activos fácilmente realizables. Estos se detallan a continuación:

Miles de US\$	2017		2016		2015		2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Efectivo y efectos de caja	15,811	1.2	15,939	1.4	13,833	1.4	11,466	1.1
Depósitos a la vista en bancos	211,888	16.5	183,261	16.4	156,288	15.4	154,257	15.3
Depósitos a plazo en bancos	25,324	2.0	6,506	0.6	11,051	1.1	13,928	1.4
Valores comprados bajo acuerdos de reventa	-	-	121	0.0	-	-	-	-
Valores mantenidos para negociar	15,137	1.2	12,804	1.1	11,133	1.1	10,431	1.0
Valores disponibles para la venta	857,873	66.8	729,383	65.3	645,167	63.4	642,179	63.8
Valores mantenidos hasta su vencimiento	157,803	12.3	168,373	15.1	180,457	17.7	174,130	17.3
Activos Líquidos	1,283,836	100.00	1,116,387	100.00	1,017,929	100.00	1,006,381	100.00
Préstamos netos	1,219,664		1,088,056		991,836		796,312	
Cuentas por cobrar seguros y otros	182,515		149,072		124,922		90,215	
Otros activos	290,102		224,847		149,026		149,460	
Total de activos	2,976,117		2,578,362		2,283,713		2,042,368	
Depósitos de clientes	690,963		644,491		631,195		547,199	
Pasivos Financieros	632,924		535,724		455,827		363,605	
Otros pasivos	598,760		485,636		364,591		320,896	
Total de Pasivos	1,922,647		1,665,851		1,451,613		1,231,700	
Indicadores								
Activos Líquidos / Total de activos	43.1%		43.3%		44.6%		49.3%	
Activos Líquidos / Depósitos de clientes	185.8%		173.2%		161.3%		183.9%	
Activos Líquidos / Obligaciones	97.0%		94.6%		93.6%		110.5%	
Activos Líquidos / Total de pasivos	66.8%		67.0%		70.1%		81.7%	

Al 31 de diciembre de 2017, el 43.1% del total de los activos son fácilmente realizables: Los valores disponibles para la venta constituyen el 66.8% del total de activos líquidos compuestos por acciones patrimoniales, bonos del gobierno, bonos privados, fondos de inversión y certificados de inversión (véase Nota 9 de los Estados Financieros).

Los valores razonables de algunas inversiones clasificadas como disponibles para la venta han sido determinados con base en la cotización de oferta y demanda según el mercado de valores; y otros por cálculos realizados con técnicas de valorización.

Los depósitos a plazo fijo tienen diferentes fechas de vencimientos hasta el año 2022 (2016: 2021), y devengan intereses que oscilan entre 0.65% y 5.05% anual (2016: 1.10% y 6.05%).

Solo los activos líquidos del Grupo constituyen el 67% del total de pasivos del Grupo, el cual demuestra una estructura de capital sólida.

B. Recursos de Capital

Miles de US\$	2017		2016		2015		2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos de clientes	690,963	29.1	644,491	30.8	631,195	32.9	547,199	31.8
Pasivos Financieros	632,924	26.6	535,724	25.6	455,827	23.8	363,605	21.1
Patrimonio	1,053,470	44.3	912,511	43.6	832,099	43.4	810,668	47.1
Total de Recursos de Capital	2,377,357	100.0	2,092,726	100.0	1,919,121	100.0	1,721,472	100.0

Grupo ASSA cuenta con tres fuentes principales de recursos de capital, siendo el patrimonio de los accionistas el de mayor relevancia con un 44.3%.

Miles de US\$	2017		2016		2015		2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos a la vista	34,744	5.0	34,104	5.3	38,452	6.0	42,859	7.8
Depositos de ahorro	261,845	37.9	250,333	38.8	242,265	37.6	219,458	40.1
Depositos a plazo	394,374	57.1	360,054	55.9	350,478	54.4	284,882	52.1
Total de depósitos	690,963	100.0	644,491	100.0	631,195	97.9	547,199	100.0

Los depósitos en las subsidiarias bancarias se encuentran en el segundo lugar con un 29.1%.

Miles de US\$	2017		2016		2015		2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Préstamos y líneas de crédito	406,934	64.3	326,414	60.9	302,153	66.3	201,127	55.3
Obligaciones subordinadas	15,000	2.4	16,400	3.1	17,800	3.9	19,200	5.3
Bonos	31,750	5.0	30,288	5.7	10,954	2.4	7,983	2.2
Valores comerciales negociables	82,931	13.1	69,761	13.0	52,791	11.6	59,878	16.5
Notas comerciales negociables	96,309	15.2	92,861	17.3	72,129	15.8	75,417	20.7
Total de pasivos financieros	632,924	100.0	535,724	100.0	455,827	100.0	363,605	100.0

En cuanto a los pasivos financieros, registraron un incremento de 18.1% en relación a la cifra del 2016. Los préstamos y líneas de crédito representan los principales pasivos financieros con US\$406.9 millones.

C. Resultados de las Operaciones

	2017	2016	2015	2014
Ingresos por intereses y comisiones, después de provisión	62,341,047	63,579,612	61,107,244	54,349,963
Primas netas ganadas	38,648,190	31,587,084	25,528,418	29,254,795
Ingresos devengados de inversiones	25,743,722	22,661,424	20,623,303	19,401,496
Ingresos por comisiones y servicios financieros	40,616,891	31,010,855	29,190,625	24,194,418
Otros ingresos de operación neto	30,980,799	19,876,795	18,176,527	16,824,535
Ingresos, neto	198,330,649	168,715,770	154,626,117	144,025,207
Gastos administrativos y de personal	103,133,317	85,397,394	78,414,888	74,341,996
Gastos de depreciación y amortización	4,684,507	4,337,117	4,112,773	3,759,964
Resultados de actividades de operación	90,512,825	78,981,259	72,098,456	65,923,247

El segmento con mayor variación fue el de ingresos misceláneos, con un aumento de US\$11 millones en comparación al 2016, debido principalmente a la venta de activo de Ajustes y Avalúos Istmeños, S. A., subsidiaria de

Grupo BDF; al igual que la venta de activo de Bolos El Dorado, S.A., subsidiaria de Desarrollo El Dorado, S.A.

Los ingresos por comisiones y servicios financieros aumentaron en 31% con respecto a diciembre 2016; lo cual se debió a mayores comisiones de reaseguro generadas en la subsidiaria de seguros en Panamá. Adicionalmente, a partir del 2017, se incluye los resultados de las operaciones de las nuevas subsidiarias domiciliadas en Guatemala y El Salvador.

En cuanto al gasto administrativo y de personal; presentan un incremento de 20.8%, producto de las fusiones en las compañías que forma parte del segmento de seguros.

D. Análisis de Perspectivas

Los resultados obtenidos en períodos anteriores no representan garantía alguna de resultados futuros.

Para el 2018, se estima que el sector seguro en Latinoamérica tendrá un buen desempeño y podrá sobrellevar cualquier desafío que se presente en los países tanto en temas económicos como políticos. La solidez de las empresas del sector, aunado a estrategias para mantener la rentabilidad del negocio, como aumentos de primas, políticas más conservadoras en ramos con alta siniestralidad; son factores que apoyan el pronóstico de estabilidad que se prevé para el sector de seguros. Se vislumbra que Costa Rica y Guatemala sean los principales países con mayor crecimiento en este mercado.

A mediados del 2017, ASSA Panamá anunció el acuerdo de adquirir la cartera de activos y obligaciones de Generali Panamá; lo cual va alineado a la estrategia de expansión del sector de seguros del Grupo y demuestra el interés en alcanzar nuestro objetivo de convertir a ASSA en la principal aseguradora en Centroamérica.

En cuanto al sector bancario, Panamá presenta el mayor sistema bancario de Centroamérica; en oposición a Nicaragua, que cuenta con el menor sistema bancario. Sin embargo, la banca en ambos países, ha sabido desenvolverse adecuadamente en un entorno económico con bajo crecimiento.

Se espera que el crecimiento del sector bancario en Panamá, sea estable a pesar de que se estima una desaceleración en los préstamos otorgados, no siendo este el panorama en la cartera de créditos por hipotecas, que son los que impulsan el crecimiento de los préstamos.

En cuanto a la banca en Nicaragua, se espera que continúe con un desempeño sobresaliente en la región de Centroamérica.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1. Directores y Dignatarios, Ejecutivos y Administradores:

- Stanley A. Motta C. (Presidente):
Panameño, casado, nació el 15 de junio de 1945. Apartado 0831-02678 – teléfono 303-3333 – fax 303-3336 – correo electrónico sa.motta@motta-int.com.
- Leopoldo J. Arosemena H. (Vicepresidente):
Panameño, casado, nació el 4 de abril de 1975. Correo electrónico ljarosemena@wipet.com.
- Lorenzo Romagosa Lassen (Tesorero):
Panameño, casado, nació el 14 de octubre de 1952. Apartado 0823-05642 – teléfono 398-1129 – fax 398-1127 - correo electrónico lorenzoromagosa@yahoo.com y romagosalorenzo@gmail.com
- Alfredo De La Guardia Díaz (Secretario):
Panameño, casado, nació el 19 de octubre de 1937. Apartado 0816-00746 – teléfono 215-1870 - fax 215-1269 – correo electrónico fdelagua@assanet.com.
- Alberto C. Motta P.:
Nació el 2 de marzo de 1970. Apartado 0831-02678 - teléfono 303-3333 – fax 303-3334 – correo electrónico acm3@invbahia.com.
- Roberto Motta A.:
Panameño, casado, nació el 26 de agosto de 1939. Apartado 0830-01930 – teléfono 302-0220 / 6612-2813 – fax 302-0218 – correo electrónico rmjr@invrfm.com.
- Juan A. Pascual S.:
Panameño, nació el 9 de septiembre de 1944. Apartado 0834-02293 – teléfono 392-5436/37 – fax 392-5439 – correo electrónico apascual@cableonda.net.

- Arnold E. Henríquez L.:
Panameño, casado, nació el 08 de enero de 1949. Apartado 0830-01135 – teléfono 224-5492/5453 – fax 221-0075 – correo electrónico noly_henriquez@hotmail.com.
- Alejandro Hanono W.:
Panameño, casado, nació el 9 de julio de 1971. Torre Banistmo - Piso 20 - Ave. Samuel Lewis, Panamá, República de Panamá – teléfono 263-4400 — correo electrónico. alex@vicsons.com.
- Elizabeth L. Heurtematte K.:
Panameña, casada, nació el 17 de abril de 1981. San Francisco, Calle 74E, Edificio Midtown SF74, Piso 17, Oficina 1705, Ciudad de Panamá, República de Panamá - teléfono 215-315 - correo electrónico elizabeth.heurtematte@latamlex.com
- Felipe E. Motta G.:
Panameño, nació el 30 de abril de 1940. Tocumen Commercial Park, Panamá, República de Panamá - teléfono 302-5555 – correo electrónico fmotta@felipemotta.com

2. Empleados de importancia:

a. **ASSA Compañía Tenedora, S.A. y Subsidiarias:**

- Eduardo J. Fábrega: (Presidente Ejecutivo y Gerente General)
Panameño, nació el 5 de noviembre de 1971. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2100 - correo electrónico efabrega@assanet.com. Ingresó a la empresa en marzo de 1994.
- Eusebio Lee C.: (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios)
Panameño, nació el 16 de diciembre de 1974. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2360 – correo electrónico elee@assanet.com. Ingresó a la empresa el 01 de septiembre de 2008. Es responsable del Departamento de Cobros, el Área Técnica y el Área Comercial.
- Jenny Andino: (Vicepresidente Comercial)
Ecuatoriana, nació el 14 de septiembre 1972. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2423 – correo electrónico jandino@assanet.com. Ingresó a la empresa en julio del 2013. Es responsable de la estrategia, gestión comercial y relación con



los diferentes canales de comercialización de los distintos ramos de la compañía de seguros.

- Percy J. Núñez E.: (Vicepresidente de Finanzas)
Panameño, nació el 01 de abril de 1971. Apartado 0816-01622- teléfono 301-2105 – correo electrónico pnunez@assanet.com. Ingresó a la empresa en julio de 2010. Responsable del área de Finanzas de ASSA Compañía Tenedora, S.A y Grupo ASSA, S. A.
- Elizabeth Sen G.: (Vicepresidente de Administración y Contraloría)
Panameña, nació el 13 de febrero de 1970. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2118 – correo electrónico esen@assanet.com. Ingresó a la empresa en 20 de septiembre 1990. Es responsable de los Departamentos de Contabilidad, Servicios Generales y Contabilidad Corporativa.
- Ian C. Van Hoorde: (Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones)
Panameño, nació el 24 de abril de 1971. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2322 – correo electrónico ivanhoorde@assanet.com. Ingresó a la empresa en octubre de 1995. Es responsable de la Vicepresidencia Ejecutiva de Reclamos, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Mercadeo, Vicepresidencia de Productos y de las Direcciones de Fianzas y Reaseguro.
- Iván D. Denis: (Vicepresidente Ejecutivo de Reclamos)
Panameño, nació el 13 de mayo de 1970. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2200 – correo electrónico idenis@assanet.com. Ingresó a la empresa el 20 de septiembre de 1993. Es responsable del área de reclamos.
- Pablo A. Castillo: (Vicepresidente de Tecnología y Procesos)
Panameño, nació el 20 de julio de 1963. Apartado 0816-01622 Panamá – teléfono 301-2113 – correo electrónico pcastillo@assanet.com. Ingresó a la empresa el 06 de noviembre de 2008. Sus responsabilidades comprenden: definir y hacer cumplir el plan estratégico de tecnología para Panamá y la región; dar seguimiento a los proyectos y operaciones tecnológicas regionales.

- **Raymond Juárez: (Vicepresidente de Mercadeo)**
Panameño, nació el 5 de junio de 1972. Apartado 0816-01622 – Teléfono 301-2104 - correo electrónico rjuarez@assanet.com. Ingreso a la empresa en febrero 2013. Es responsable de la planificación estratégica y desarrollo de la marca en Panamá y la región.
- **Benigno A. Castillero C.: (Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales)**
Panameño, nació el 01 de octubre de 1973. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2390 – correo electrónico bcastillero@assanet.com. Ingresó a la empresa el 01 de septiembre de 2008. Es responsable de las operaciones en el extranjero y expansión a nuevos mercados.
- **Max Stempel: (Vicepresidente Comercial de Negocios Internacionales)**
Panameño, nació el 3 de junio de 1969. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2120 – correo electrónico mstempel@assanet.com. Ingresó a la empresa el 1 de junio de 2015. Es responsable de la gestión comercial fuera de Panamá.
- **Graciela De Puy: (Vicepresidente de Capital Humano)**
Panameña, nació el 31 de enero de 1967. Apartado 0816-01622 - teléfono 301-2190 - correo electrónico gdepuy@assanet.com. Ingresó a la empresa el 21 de noviembre de 2011. Es responsable de definir e implementar un sistema de Recursos Humanos alineado a la estrategia corporativa.
- **Andrés De La Guardia (Vicepresidente de Productos) :**
Panameña, nació el 22 de diciembre de 1979. Apartado 0816-01622 – teléfono 301-2211 – correo electrónico adelaguradia@assanet.com. Es responsable de la Vicepresidencia de Productos. Inicio labores en ASSA en octubre del 2008
- **Lesly Araujo (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S. A. Honduras) :**
Hondureña, nació el 6 de abril de 1981. Teléfono (504) 2202-8300 – correo electrónico laraujo@assanet.com. Inició labores en ASSA el 01 de septiembre del 2009.
- **Martha de Toriello (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S. A. Guatemala) :**



Guatemalteca. Teléfono (502) 2285-5973 – correo electrónico mpassarelli@assanet.com. Inició labores en ASSA el 17 de enero del 1972.

- Giancarlo Caamaño: (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S. A. Costa Rica)
Nació el 19 de mayo de 1970. Apartado 46-6155 Fórum, Santa Ana – teléfono (506) 2503-2700 – correo electrónico: gcaamano@assanet.com. Ingresó a la empresa el 02 de enero de 2012.
- Giancarlo Braccio: (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S. A. en Nicaragua)
Norteamericano, nació el 29 de diciembre de 1965. Apartado MR-67 – teléfono (505) 2276-9000 – correo electrónico gbraccio@assanet.com. Ingresó a la empresa en junio del año 2005.
- Roberto Schildknecht: (Gerente General de ASSA Compañía de Seguros, S.A. y ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas en El Salvador)
Salvadoreño, nació el 9 de septiembre de 1978. Teléfono (503) 2133-9600 – correo electrónico rschild@assanet.com. Ingresó a la empresa el 27 de julio de 2015.

b. La Hipotecaria (Holding), Inc.:

- John D. Rauschkolb: (Gerente General)
Nació el 23 de julio de 1961 – Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico john@lahipotecaria.com. Es responsable por todos los aspectos del negocio. Actualmente, es Gerente General de Banco La Hipotecaria, S.A. y es responsable de su administración y de la originación y venta o titularización de su cartera de préstamos hipotecarios.
- Giselle de Tejeira: (Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas)
Nació el 29 de enero de 1965 – Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico gtejeira@lahipotecaria.com. Es responsable del Área Financiera, Contable y de Banca Privada de la empresa.
- Raúl A. Zarak A. – (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios – Panamá).

Panameño, nació el 24 de octubre de 1972 – apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico rzarak@lahipotecaria.com. Actualmente es responsable de las operaciones en Panamá.

- Boris Oduber B.: (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios - Colombia)
Nació el 15 de marzo de 1969 – Apartado 0823-04422 – teléfono 300-8500 – fax 300-8501 – correo electrónico boduber@lahipotecaria.com. Actualmente es responsable de las operaciones en Colombia.
- Reynaldo López – (Vicepresidente Ejecutivo de Negocios El Salvador).
Nació el 27 de octubre de 1971 – teléfono (503) 2505-5000 – fax (505) 2505-5003 – correo electrónico rlopez@lahipotecaria.com. Actualmente es responsable de las operaciones en El Salvador.

c. **Banco de Finanzas, S.A., Subsidiaria de Grupo BDF, S.A.:**

- Juan Carlos Arguello: (Presidente Ejecutivo y Gerente General) Ciudadanía dual Nicaragüense / USA. Nació el 3 de enero de 1968 – teléfonos (505) 2276-8601 / (505) 8722-0010 – correo electrónico: juanc.arguello@bdfnet.com. Ingresó al banco en junio del 2008.
- Violeta Pérez Orozco (Directora de Operaciones)
Nicaragüense, nació el 20 de noviembre de 1972 – teléfonos (505) 2276-8282 ext. 3360 / (505) 8720-1033 – correo electrónico violeta.perez@bdfnet.com. Ingresó a la empresa en marzo de 1998. Actualmente, es responsable de los Departamentos de administración, seguridad, operaciones de crédito, operaciones de tarjetas y ATM'S así como soporte operacional.
- Yvette C. Fonseca (Directora de Sucursales y Canales Alternos)
Nació el 23 de noviembre de 1968 en Estados Unidos – teléfonos (505) 276-8600 ext. 2031 y (505) 8850-2936 – correo electrónico: yvette.fonseca@bdfnet.com. Ingresó a la empresa el 3 de noviembre del 2008. Sus funciones son promover la venta de productos y servicios a través de todos los canales asegurando que cumplan todas las políticas y procedimientos establecidos y a su vez brindando un servicio de excelencia a los clientes.
- Glenda Agurto Rodriguez (Directora de Banca de Empresas)
Nicaragüense, nació el 18 de diciembre de 1975 – teléfonos



(505) 2276-8600 ext. 2053 / (505) 8720-1021 – correo electrónico glenda.agurto@bdfnet.com. Ingresó a la empresa en febrero del 2004 y ha ocupado los cargos de Ejecutivo de Crédito y Gerente de Crédito Corporativo. Es responsable de los negocios de Mesa de Cambio e Internacional, Crédito Corporativo y Depósitos Jurídicos. Cuenta con veintiún años de experiencia bancaria.

- **Leonel José Quant Jarquin (Director de Finanzas)**
Nicaragüense, nació el 11 de julio de 1977 - teléfonos (505) 2276-8600 ext. 2013 / (505) 8720-1014 – correo electrónico leonel.quant@bdfnet.com. Ingresó a la empresa el 03 de octubre del 2008. Es responsable de los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Finanzas.
- **Francisco Aráuz Rodríguez (Director de Auditoría Interna)**
Nació el 31 de agosto de 1969 – teléfonos (505) 8720-1012 y (505) 2240-3000 ext. 2366 – correo electrónico francisco.arauz@bdfnet.com. Ingresó al banco en enero de 2006.
- **Marlon Jesús Pérez Bustos (Director de Riesgo)**
Nicaragüense. Nació el 11 de octubre de 1967 – teléfonos (505) 8713-0774; (505) 2240-3000 ext. 3374 – correo electrónico Marlon.Perez@bdfnet.com. Ingresó al banco en noviembre de 2010.
- **Jaime Altamirano Ramírez: (Director de Banca de Consumo)**
Ciudadanía dual Nicaragüense / Guatemalteca. Nació el 31 de octubre de 1974 – teléfonos (505) 2276-8600 ext. 2044, (505) 8722-0018 – correo electrónico: jaime.altamirano@bdfnet.com. Ingresó al Banco en julio del 2007.
- **Zurama Tatyana Corea (Directora de Tecnología).**
Nicaragüense. Nació el 02 de septiembre de 1980 – teléfonos (505) 2240-3000 ext. 2364 / 8720-1036 – correo electrónico zurama.corea@bdfnet.com. Ingresó al banco en abril de 2006.
- **Brenda Sofía Delgado Avellán. (Gerente de Riesgos y Estrategia).** Nicaragüense. Nació el 8 de agosto de 1973 – teléfonos (505) 2276-8282 ext. 3504 / 8690-8008 – correo electrónico: brenda.delgado@bdfnet.com. Ingresó al banco en abril de 2015. Sus funciones incluyen mantener una adecuada gestión integral de riesgos en la institución. Tiene 20 años de experiencia bancaria.



3. Asesores Legales:

- Galindo, Arias y López
Apartado 0816-03356, Panamá
Correo electrónico: gala@gala.com.pa
Teléfono 303-0303 – Fax 303-0434
- Báez Cortes & Cía. Ltda. (Asesoría Fiscal)
Correo: bc@baezcortes.com
Contacto: Dr. Teódulo Báez.
- Mauricio Emilio Santamaría (Asesoría Actuarial)
Correo: msantamaria@turbonett.com.ni
Contacto: Mauricio Santamaría
- BLP Abogados
Apartado 116-6155 – Fórum, Santa Ana
Correo electrónico: ngarro@biplegal.com
Teléfono 2205-3939 – Fax 2205-3940
Contacto: Neftalí Garro
- Facio y Cañas - Faycata
Apartado 5173-1000 San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2105-3780 – Fax (506) 2105-3610
Contacto: Erik Ramirez
- Hipólito Omar Cortes (Asesoría Legal)
Correo electrónico: ocortes@cablenet.com.ni
Contacto: Dr. Omar Cortez
- KPMG (Servicio de Auditoría)
Apartado 0816-01089
Correo electrónico: pa-fminformation@kpmg.com
Teléfono: 208-0700
- Ernst & Young Limited Corp.
Obarrio, entre Calle 50 y 58
Teléfono: 208-0125

B. Compensación

1. Directores y Directores Suplentes:

Los Directores de Grupo ASSA, S.A. reciben dietas de US\$1,000 cada uno por reunión de Junta Directiva del Grupo; las cuales son celebradas de acuerdo a un calendario establecido al inicio del año.



2. Honorarios profesionales:

Las compensaciones más relevantes pagadas en concepto de honorarios profesionales son:

- KPMG: Por servicios de auditoría en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala.
- BPL Abogados: Por servicios legales en Costa Rica.
- Hipólito Omar Cortés: Por servicios legales en Nicaragua.

C. Empleados

El Grupo contaba con 2,405 (2016: 2,165) colaboradores al 31 de diciembre de 2017 incluyendo los de ASSA Compañía Tenedora, S. A., Grupo BDF, S. A., La Hipotecaria (Holding), Inc. y Desarrollo El Dorado, S. A.

D. Propiedad Accionaria

GRUPO DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE ACCIONES	% RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	NUMERO DE ACCIONISTAS	% QUE REPRESENTAN RESPECTO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONISTAS
Directores	5,428,330	53.06%	14	3.16%
Ejecutivos Principales	32,539	0.32%	11	2.48%
Otros Empleados	31,669	0.31%	47	10.61%
Total	5,492,558	53.69%	72	16.25%

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Grupo ASSA, S. A., celebrada el 28 de abril de 2010, se autorizó a la Junta Directiva del Grupo a emitir y vender hasta 200,000 acciones comunes sin valor nominal, al precio, forma de pago y otras condiciones que estime conveniente a los ejecutivos principales de Grupo ASSA, S. A. y sus subsidiarias. El 19 de mayo de 2010, la Junta Directiva aprobó un plan de otorgamiento de opciones a los ejecutivos el cual concluyó en mayo de 2014. Al cierre del plan se celebraron contratos de adjudicación con colaboradores de ASSA Compañía de Seguros, S. A. por 168,900 acciones. El plan concedía al ejecutivo el derecho de ejercer cada adjudicación en cuatro partidas iguales a partir del primer aniversario de cada asignación, a un precio específico, el cual es establecido anualmente por la Junta Directiva de Grupo ASSA, S. A. Al 31 de diciembre de 2017, los ejecutivos de ASSA Compañía de Seguros, S. A. han ejercido 115,940 (2016: 100,375) opciones adjudicadas de un total de 148,373 opciones ejercibles (2016: 156,815 opciones ejercibles). Estos colaboradores tienen un periodo de hasta 10 años a partir de la fecha del inicio del plan para ejercer sus opciones.

IV. ACCIONES

GRUPO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	% DEL NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NUMERO DE ACCIONISTAS
1 - 200	10,484	0.10%	186	41.99%
201 - 500	25,542	0.25%	74	16.70%
501 - 1,000	24,401	0.24%	33	7.45%
1,001 - 2,000	52,712	0.52%	37	8.35%
2,001 - 5,000	156,600	1.53%	47	10.61%
5,001 - 10,000	164,780	1.61%	24	5.42%
10,001 - 20,000	280,393	2.74%	17	3.84%
20,001 - 50,000	245,350	2.40%	10	2.26%
50,001 - 100,000	628,274	6.14%	9	2.03%
100,001 - ó mas	8,641,186	84.47%	6	1.35%
	10,229,722	100.00%	443	100.00%

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

Se han identificado como partes relacionadas a:

- Grupo Financiero BG, S. A. debido a la tenencia de nuestra empresa del 4.8414% del patrimonio de BGFG y por el Señor Stanley A. Motta C. como director común.
- JMalucelly Travelers Seguros, S.A. debido a la tenencia de nuestra empresa del 19.6% del patrimonio.

Las transacciones de importancia con las partes relacionadas se detallan en la Nota 5 de los Estados Financieros Auditados.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Tributos pagados: Impuesto sobre la renta, sobre dividendos, inmuebles, tasa única, licencia comercial, licencia de seguros, impuestos de primas, retenciones en la fuente, ITBM y municipales. Ver secciones C2 y C9.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 269 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, las ganancias obtenidas por la enajenación de las acciones del Grupo, no están sujetas al impuesto sobre la renta sobre dividendos y del impuesto complementario, siempre y cuando estas ventas la hagan los accionistas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

F.M.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización:

1. Acciones y títulos de participación:

Acciones comunes sin valor nominal; autorizadas 12,000,000 acciones, emitidas 10,229,722 acciones, en circulación 10,088,173 acciones. Listadas en Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

B. Descripción y Derechos de los Títulos:

1. Capital Accionario:

- Todas las acciones emitidas han sido pagadas.
- Reconciliación del número de acciones en circulación:

	2017	2016	2015	2014
Al principio del año	10,209,658	10,182,027	10,152,886	10,130,375
Emitidas	20,064	27,631	29,141	22,511
Acciones emitidas	<u>10,229,722</u>	<u>10,209,658</u>	<u>10,182,027</u>	<u>10,152,886</u>
Acciones en Tesorería	141,549	147,938	151,308	154,929
Acciones en Circulación	<u>10,088,173</u>	<u>10,061,720</u>	<u>10,030,719</u>	<u>9,997,957</u>

2. Títulos de participación: No aplica.

3. Títulos de deuda: No aplica.

C. Información de Mercado:

Las acciones del Grupo están listadas en Bolsa de Valores de Panamá, S. A. Las transacciones de compra-venta, se han realizado por su valor de mercado al momento de la operación. Ninguna Casa de Valores hace mercado a las acciones del Grupo.

II PARTE RESUMEN FINANCIERO

A. Resumen de los Resultados de Operación y Cuentas del Balance

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por intereses y comisiones, después de provisión	62,341,047	63,579,612	61,107,244	54,349,963
Primas netas ganadas	38,648,190	31,587,084	25,528,418	29,254,795
Ingresos devengados de inversiones	25,743,722	22,661,424	20,623,303	19,401,496
Ingresos por comisiones y servicios financieros	40,616,891	31,010,855	29,190,625	24,194,418
Otros ingresos de operación neto	30,980,799	19,876,795	18,176,527	16,824,535
Ingresos, neto	198,330,649	168,715,770	154,626,117	144,025,207
Gastos administrativos y de personal	103,133,317	85,397,394	78,414,888	74,341,996
Gastos de depreciación y amortización	4,684,507	4,337,117	4,112,773	3,759,964
Resultados de actividades de operación	90,512,825	78,981,259	72,098,456	65,923,247

Los resultados obtenidos en períodos anteriores no representan garantía alguna de resultados futuros.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	253,022,523	205,706,583	181,171,579	179,640,006
Inversiones en valores	1,030,812,725	910,559,191	836,756,424	826,740,449
Cuentas por cobrar seguros y otros	182,514,886	149,072,368	124,922,569	90,215,237
Préstamos netos	1,219,664,200	1,088,056,017	991,836,492	796,312,460
Intereses acumulados por cobrar	10,153,401	9,864,394	10,709,458	10,344,260
Inversiones en asociadas	-	-	-	3,408,766
Participación de los reaseguradores en las provisiones sobre contratos de seguros	197,463,170	144,957,972	82,972,266	77,369,375
pérdida	702,831	732,245	638,239	821,608
Plusvalía	11,077,551	11,945,305	11,077,551	11,077,551
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras, neto	44,940,616	35,055,248	23,220,416	23,617,634
Impuesto sobre la renta diferido	3,919,081	3,402,758	1,965,110	1,374,547
Otros activos	21,846,022	19,010,313	18,442,916	21,446,480
Total de activos	2,976,117,006	2,578,362,394	2,283,713,020	2,042,368,373
Depósitos de clientes	690,963,067	644,491,149	631,195,169	547,199,143
Pasivos financieros	632,923,743	535,724,315	455,826,965	363,604,953
Reaseguros por pagar	69,230,906	49,523,317	44,432,202	31,109,935
Provisiones sobre contratos de seguros	415,991,051	337,325,091	242,588,973	222,724,168
Cuentas por pagar y otros pasivos	113,538,151	98,787,616	77,570,240	67,061,953
Total de pasivos	1,922,646,918	1,665,851,488	1,451,613,549	1,231,700,152
Capital pagado	57,268,460	55,305,080	53,200,632	51,191,914
Pago basado en acciones	1,144,278	1,034,904	929,124	769,184
Reservas	701,129,168	577,234,855	523,868,487	532,343,706
Conversión acumulada de moneda extranjera	(30,508,127)	(26,689,392)	(23,603,029)	(18,345,253)
Utilidades no distribuidas disponibles	242,137,439	226,672,234	204,193,454	187,123,334
Participación no controladora	82,298,870	78,953,225	73,510,803	57,585,336
Total de patrimonio	1,053,470,088	912,510,906	832,099,471	810,668,221
Total de pasivo y patrimonio	2,976,117,006	2,578,362,394	2,283,713,020	2,042,368,373

Razones financieras:

Dividendo/Acción	2.40	2.40	2.30	2.15
------------------	------	------	------	------

III PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron auditados por KPMG, quienes expresaron una opinión sin salvedades. Los mismos fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

IV PARTE GOBIERNO CORPORATIVO

1. El Grupo ha adoptado a lo interno de la organización, reglas y procedimientos de buen gobierno corporativo. Las mismas se basaron originalmente en el documento "Principles of Corporate Government", publicado por la OECD en agosto de 2000.
2. Estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
 - Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. Esto se hace a través de reuniones mensuales en donde se examinan reportes que contienen la información de mayor importancia sobre las operaciones y rubros de las empresas que integran el grupo.
 - No existan criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.
 - No existan criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.
 - No existan reglas que eviten dentro de la organización, el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Sin embargo, las políticas de divulgación de información garantizan tanto la participación como el examen de información por parte de los accionistas minoritarios, independientemente de su tenencia de acciones.
 - El Grupo ha constituido desde 1999 un Comité de Auditoría, tal como se ha explicado previamente. Este Comité al igual que el Comité Directivo, velan por el cumplimiento y administración de riesgos.
 - La Junta Directiva se reúne mensualmente y ha delegado nivel de autoridad al Comité Directivo, el cual se reúne al menos con doble frecuencia. De ambas reuniones se levantan actas que reflejan lo tratado y las decisiones tomadas.
 - Los Directores y Dignatarios tienen derecho a recabar y obtener información siempre y cuando ésta no sea clasificada como privilegiada o pueda presumirse de potencial conflicto de intereses.

3. El Grupo adoptó en el segundo trimestre del 2006 el Código de Ética, el cual fue divulgado a todo el personal.
4. Las reglas de Gobierno Corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
 - Políticas de información y comunicación del Grupo para con sus accionistas y terceros, mediante circulares, anuncios en periódicos y revelaciones en el sitio Web.
 - Las reglas evitan la existencia de conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos Claves, así como la toma de decisiones.
 - La Junta Directiva, a través de su Comité Ejecutivo el que faculta en un Sub-Comité de Recursos Humanos conformado por dos Directores, es responsable de la selección, nombramiento, retribución y destitución del principal ejecutivo del Grupo.
 - Existan sistemas de evaluación y desempeño de los Ejecutivos Claves. Estos fueron desarrollados mediante consultoría con PriceWaterhouseCoopers.
 - La Junta Directiva, a través de su Comité Directivo y otros comités ejercen un control razonable de los riesgos del Grupo.
 - Las reglas de Gobierno Corporativo permiten que los registros de contabilidad sean aprobados y que los mismos reflejen razonablemente la posición financiera del Grupo.
 - Existan mecanismos de control interno que permiten la adecuada protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.
 - Los accionistas minoritarios se representan a sí mismos en las reuniones y eventos del Grupo.
 - Se mantengan mecanismos de control interno para el manejo de la sociedad y su supervisión periódica. La responsabilidad sobre el control interno recae sobre la Gerencia General y los Directores quienes los verifican periódicamente.
5. Las reglas de Gobierno Corporativo y el Código de Ética prohíben exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.
6. Composición de la Junta Directiva:
 - Grupo ASSA, S. A. tiene once Directores Principales y tres Suplentes.
 - Todos los Directores son independientes de la Administración.
 - Los Directores no son independientes de los Accionistas.
7. Las reglas de Gobierno Corporativo prevén mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:



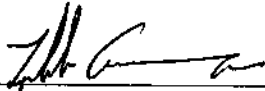
- Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. Esto por medio de la divulgación en nuestro sitio Web.
 - Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. Los auditores externos del Grupo han sido tradicionalmente KPMG, dado su alta efectividad y nivel de profesionalismo. A partir del 2013, el Grupo inició relación con Baker Tilly Cayman como los auditores la subsidiaria constituida en Islas Caimán.
 - Los accionistas tienen derecho a voto en las reuniones de accionistas de conformidad con las disposiciones contenidas en el Pacto Social.
 - Los accionistas tienen derecho a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva disponible en reportes habilitados en el sitio Web.
 - Exista acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Claves.
 - El Grupo no ha divulgado los esquemas de remuneración accionaria ofrecidos a los empleados de la sociedad.
8. Las reglas de gobierno corporativo prevén la conformación de Comités de apoyo tales como:
- Comité de Auditoria desde el 16 de diciembre de 1999.
 - No existe un Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos como tales. Estos son monitoreados por el Comité Directivo.
 - No existe un Comité de Evaluación y Postulación de Directores Independientes y Ejecutivos Claves.
 - No existen otros comités a niveles directivos, excepto los mencionados previamente.
9. Los Comités indicados se encuentran constituidos para el período cubierto por este reporte.
10. Conformación de los Comités:
- Auditoria compuesto por tres Directores Principales y un Suplente. La preside el Secretario de la Junta Directiva, quien es la persona con mayor experiencia en temas de seguros. Está también el Vicepresidente de Finanzas, quien es además el enlace con los auditores externos y la Directora de Auditoria.
 - No existe Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.
 - No existe Comité de Evaluación y Postulación de Directores Independientes y Ejecutivos Claves.



**V PARTE
DIVULGACIÓN**

Este informe está disponible a todos los interesados a través de nuestro sitio en el Internet (Sección "Grupo ASSA – Estados Financieros").

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general a partir del 31 de marzo de 2018.



LEÓPOLDO J. AROSEMENA H.
Vicepresidente

LJAH/ya